

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

CITACION

Por disposición del Honorable Directorio del BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, se cita a los poseedores de las pólizas correspondientes a Contratos Prendarios de Alhajas con más de 90 (noventa) días de emitidas, y Rezago de Remates anteriores a Renovar o Rescatar hasta el día 14 de Octubre de 2009, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran se procederá sin más trámite a la subasta de las mencionadas pólizas que se encuentran vencidas, de acuerdo con lo establecido en el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 3224 del Código Civil. La subasta se realizará el día 22 de Octubre de 2009, a las 15:30 horas, en la Sala de Remates del Sector Pignoraticio del Banco Municipal de Rosario, calle San Martín 730, de la ciudad de Rosario.

§ 15 81247 Oct. 6

GUILLERMINA EGUIAZU

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, hace saber que por resolución N° 19 Foja 156/158, Tomo II ha ordenado la habilitación para ejercer el comercio, conferida por los esposos de primeras nupcias Guillermo Luis EGUIAZU, nacido el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete, apellido materno Nuñez, Documento Nacional de Identidad 13.224.304, C.U.I.T. 20-13224304-3, y Ana María Gladis BENINCA de EGUIAZU, nacida el veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta, apellido materno Guglielmone, Documento Nacional de Identidad 13.854.401, C.U.I.T. 27-13854401-5, domiciliados en Avenida Santa Fe número dos mil seiscientos cuarenta y uno de esta ciudad de Rafaela; ambos argentinos, a favor de su hija legítima Guillermina EGUIAZU, nacida el treinta de diciembre de mil novecientos noventa, apellido materno Benincá, Documento Nacional de Identidad número 35.637.303, C.U.I.L. 27-35637303-6, domiciliada en Boulevard Santa Fe dos mil seiscientos cuarenta y uno de Rafaela, argentina, disponiéndose además la publicación de edicto en el Boletín Oficial por el término de ley. Rafaela, 8 de septiembre de 2009. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

§ 11 81011 Oct. 6 Oct. 8

BANCO SANTANDER RIO S.A.

REMATE POR

ALICIA M. MAGARIÑOS

Por cuenta y orden del Acreedor Prendario Banco Santander Río S.A. con domicilio en Mitre 480 Capital Federal, conforme lo normado por el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39° de LN 12962 y demás decretos reglamentarios se hace saber que se procederá a vender en pública subasta el día 23 de Octubre de 2009 a las 15 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 por intermedio de la Martillera Alicia M. Magariños, matrícula 1657-M-161, CUIT: 27-06378768-5 con oficina en calle Riobamba 1763 Dpto. 1 de Rosario, el siguiente bien en el estado de conservación, uso y utilidad en que se encuentra: "Un automotor usado, destinado a uso particular. marca Chevrolet, tipo Sedan 5 Puertas, modelo Meriva GLS 1.8 Sohc, Año 2006, con motor marca Chevrolet N° 5R0024657, chasis marca Chevrolet N° 98GXF75RO7C 111 436, Fabrica: Brasil. Dominio FYU 961, inscripto en el R.N.P. Automotor N° 12 de Rosario (Pcia. de Santa Fe). De informes registrales surge: Titular: Lamothe German Dario -100%.- Inhibiciones: Fecha 03/03/2009. Carátula: Juzgado de 1ª. Inst de Distrito Civil y Com. N° 6 de Rosario, Expte. 108/09, Oficio N° 306 de fecha 02/03/09 en autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ Otro s/ Juicio Ejecutivo. Monto \$ 45.000.- Prendas: Acreedor: Banco Santander Río S.A. CUIT: 30500008454 domicilio: Bartolomé Mitre 480 Capital Federal. Deudor Lamothe German Dario. DNI: 28.538.549. Fecha Inscr: 14/11/2006. Grado 1. Solicitud Tipo: 04242291 Monto: \$ 30.460,32. El vehículo será exhibido en calle 3 de Febrero 1751 de esta ciudad de Rosario (estacionamiento) los días 21/10/2009 de 10.00 a 12.00 hs. y de 16.00 a 18.00 hs. el 22/10/2009 de 10.30 a 12.00 hs. y de 15.00 a 16,30 hs. y el día 23/10/2009 de 10.00 a 11.30 hs. ofreciéndose a la venta en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ningún tipo y naturaleza, con la base de \$ 10.766,18.- de no haber ofertas seguidamente se ofrecerá con retasa del 25% menos y de persistir la falta de oferentes a continuación sin base y al mejor postor. El que resulte adquirente deberá abonar al contado el precio ofertado y la comisión del 10% a la martillera todo en efectivo o cheque certificado únicamente. Entrega inmediata del bien

subastado en el estado de conservación uso y utilidad en que se encuentra. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes altas bajas nuevas radicaciones. etc. a cargo del comprador, como así también el traslado, acarreo, remolque y/o auxilio que corresponda.- Responsabilidad del comprador por la conservación del bien a partir del momento de la compra en subasta. Son a cargo del comprador lo adeudado en concepto de patentes, infracciones de tránsito, multas, impuestos (nacionales y/o provinciales) adeudados e IVA si correspondiere y no serán comprensivos del precio de venta, debiendo efectuar la transferencia la que deberá realizarse dentro de los 30 días posteriores al remate y con las consecuencias que su incumplimiento determine. Asimismo se hace saber que no existe documentación alguna del bien, la que deberá tramitarse por ante el RNPA. Mayores informes a la Martillera Tel: 4821823 / 155-590519. De resultar inhábil y/o por fuerza mayor no pudiese realizarse la misma pasará al día siguiente hábil en el mismo lugar, hora y condiciones. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 30 de Septiembre de 2009.

§ 217 81266 Oct. 6 Oct. 8

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

REMATE POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por cuenta y orden del acreedor prendario HSBC BANK ARGENTINA S.A. el día 21 de Octubre de 2009, a las 16:30 Hs. en el domicilio de calle Buenos Aires N° 5135, Rosario, el Martillero Oscar Osvaldo Kovalevski, (Mat. 1179K-8), subastará conforme al Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio, el siguiente automotor: Dominio HAC 409, (Registro Nacional Propiedad Automotor N° 5 de Rosario), Marca Fiat, Modelo Palio Weekend ELX 1.4, año 2008, tipo rural 5 puertas, Motor Fiat N° 178F50387831140, Chasis Fiat N° 9BD17319K84219244, Base \$ 34.512. La unidad se ofrece a la venta con la base asignada la que será retasada en un 25% de no existir ofertas y sin base al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. En el acto de la subasta, la que queda sujeta a la aprobación por parte de HSBC BANK ARGENTINA S.A. el comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, con más el 10% del precio en concepto de comisión de ley al martillero, y el 1% en concepto de Impuesto a la Compraventa en efectivo y/o con cheque certificado y se le hará entrega de copia del acta de remate y deberá constituir domicilio en la ciudad de Rosario. El saldo de precio deberá ser abonado el día 18/06/2009 en horario bancario, en efectivo mediante depósito en HSBC BANK ARGENTINA S.A. (en el domicilio de calle Santa Fe N° 1064 de Rosario) en la cuenta que al efecto se indicará bajo apercibimiento de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna con pérdida de lo abonado, a favor del vendedor. El pago de las patentes adeudadas, los tributos que graven la venta, los gastos e impuestos que demanden la cancelación de la prenda y todos aquellos que requieran los Registros de Propiedad del Automotor a los fines de la transferencia dominial, serán a cargo exclusivo del adquirente al igual que las diligencias necesarias para concretarlas. Las multas, si existieren no son a cargo del comprador, por ser inoponibles al adquirente en las ejecuciones por el procedimiento del art. 39 de la ley 12.962. Los interesados podrán examinar la unidad, los días 19 y 20 de Octubre de 2009, en el domicilio de calle Buenos Aires N° 5135 en el horario de 13 a 15 Hs. El HSBC BANK ARGENTINA S.A. y/o el Martillero Sr. Oscar Osvaldo Kovaleski no asumen ninguna responsabilidad por deudas que pudieran haberse generado por infracciones cometidas con el uso del automotor, circunstancia que se advierte para futuras transferencias y aquellos casos en que el vehículo sea afectado a servicios que requieran autorización previa de Organismos Administrativos o ante cualquier otro requerimiento de éstos en trámites sometidos a su control. Concluida la subasta no se admitirán reclamos por el estado del automotor, insuficiencia de documentación o de cualquier otra naturaleza, asumiendo a partir del retiro de la unidad las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que pudiese ocasionar con la unidad. La entrega se realizará una vez acreditado el pago. El retiro y traslado será a cargo del adquirente. Informes al Martillero, teléfono (0341) 4111800 de 17 a 20 hs. Lo que se publica a los efectos legales. Rosario, 29 de Septiembre de 2009.

§ 50 81144 Oct. 6